REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de diciembre de dos mil catorce (2014)

REF:	RADICADO	05001 33 33 010 2014 0849 01
	ACCIÓN	LABORAL
	DEMANDANTE:	LUCELLY MONTIEL LÓPEZ
	DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
	ASUNTO:	CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 329 del Código General del Proceso, estése a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en Auto de segunda (2ª) Instancia del 24 de octubre de 2014.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO JUEZ

El auto anterior se notifica en estados de fecha 16 de diciembre de 2014

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA